

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 15

ACTA No. 004
(1º de Febrero de 2017)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA PRIMERO (1º) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

En la ciudad de Duitama, al primer día (1^{er}) día del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde (05:35 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previamente citado para la fecha.

El presidente H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ presenta su cordial saludo al señor Alcalde, Dr. ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA, a los Honorables Concejales y demás presentes en el recinto. Seguidamente solicita a la señorita secretaria leer el orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

- 1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3º. HIMNO A DUITAMA
- 4º. INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.
- 5º. CORRESPONDENCIA
- 6º. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

El H.C. REINALDO CABRA, eleva la plegaria al Todopoderoso.

1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

BUITRAGO RIVERA JOSÉ MAURICIO
CABRA PARDO REINALDO
CELY PAVA JOSÉ ALFREDO
CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GUTIÉRREZ SANDOVAL HENRY MANUEL
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUÍS
ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID
ROJAS ALVARADO CARLOS FABIÁN
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
VARGAS TORRES ANGELMIRO

Por Secretaría se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: MATALLANA RODRÍGUEZ PEDRO PABLO y SILVA SOLANO WILLIAM DANIEL.

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente somete a discusión el orden del día.

Aprobado por unanimidad.

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 15

3º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

4º. INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO y MÁRQUEZ AYALA JOSÉ AVELINO.

El presidente, le brinda un cordial saludo de bienvenida al Dr. ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA, Alcalde Municipal de Duitama y seguidamente le concede la palabra, con el fin de que dé a conocer el plan a seguir en el año 2017. Acota que se espera contar con la participación activa de los Honorables Concejales, para que de ésta manera contribuyan con el beneficio de la Ciudad de Duitama. De esta manera le solicita al Señor Alcalde el favor de que intervenga para hacer la respectiva instalación de las sesiones ordinarias de este período, teniendo en cuenta que por mandato constitucional y por la categoría en la que se encuentra el municipio de Duitama, corresponde instalarlas en el mes de febrero de manera ordinaria.

El Dr. ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA, Alcalde Municipal, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente trae a colación la Ley 136 del 94, la cual señala que se debe rendir un informe de la gestión realizada en el año inmediatamente anterior. Comenta que el día 25 de Febrero en el recinto de la ESE Salud del Tundama se realizará la rendición de cuentas del año 2016 con corte a 31 de Diciembre. Hay varias modalidades para efectuar la rendición de cuentas, tales como: Medio virtual, Presencial, Feria; siendo ésta última una segunda opción que se planteará para el mes de Febrero o Marzo. De esta manera comenta que se rendirá cuentas del año 2017, aproximadamente dos o tres veces, con el fin de interactuar más. Expresa lo siguiente: *“La misma Ley lo prevé que por el cambio de gobiernos que se da entre el saliente y el entrante, el primer año no es obligatorio; razón por la cual nosotros no fuimos el año pasado en rendición de cuentas, estamos en términos legales”*. El día 25 de Febrero se hará la respectiva rendición de cuentas con las Juntas de Acción Comunal, Ediles y demás actores.

En este período de sesiones ordinarias se debatirán aproximadamente dos o tres Proyectos de Acuerdo, uno de los cuales está relacionado con el tema del superávit. Es de conocimiento que quedaron proyectos que no se ejecutaron en el año inmediatamente anterior y que quedaron recursos en diferentes sectoriales y/o entidades. De esta manera se encuentran en el cierre financiero, por lo tanto, luego de que se realice el cierre y de acuerdo a los barridos, se convocará a un COMFIS e inmediatamente se comenzará a “prorratar”, con el fin de destinar los recursos en los diferentes sectores. En algunos de éstos se respetará el rubro que se traía, para de esta manera no “truncar” las metas y objetivos que se tienen planteados en las diferentes áreas tales como: Programas Sociales, salud, educación, vivienda, desarrollo agropecuario.

Respecto al Proyecto de Acuerdo relacionado con el tema del empréstito, comenta que se está analizando la capacidad de endeudamiento del municipio, observando las necesidades, el cual probablemente está por el orden de los catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000) de los cuales siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) serán para la pavimentación de vías y para todo lo relacionado con infraestructura y la malla vial. Los otros siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) restantes serán para maquinaria amarilla y un porcentaje de esto será para infraestructura educativa. Comenta que ya están terminando los diferentes soportes y los requisitos que se necesitan para tal fin.

Por otra parte, se presentará un importante Proyecto de Acuerdo que va “de la mano” con el tema de la reforma tributaria, a través del cual se dé a conocer a la comunidad los beneficios y las sanciones que tiene un Estatuto Tributario. Ésta es una norma de carácter nacional que entró en vigencia el 1º de Enero del año 2017. Los efectos del IVA que lo gravan del 16% al 19% entrarán en vigencia a partir de las doce de la noche (12:00 p.m.) de la fecha.

Además de lo anterior, se están ajustando otros proyectos de traslados y de adiciones que son propios para el funcionamiento y para no dejar huérfanas algunas dependencias. Igualmente se harán unos ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial (POT). De esta manera para este Proyecto de Acuerdo se tiene el convenio celebrado con FINDETER. Se están apalancando recursos, en el cual ellos cofinancian una partida y además brindan la posibilidad de contar con personal interdisciplinario adscrito al Fondo de Desarrollo Territorial, para que hagan el respectivo seguimiento, se concierten las mesas de socialización y de participación. Aduce que lo anterior prácticamente es como elaborar otro Plan de Desarrollo, toda vez que se deben concertar las mesas y hacer los respectivos ajustes, principalmente en los temas de productividad, generación de empleo, inversionistas y se deben presentar unos Proyectos de Acuerdo a través de los cuales se logren beneficios y exenciones de carácter tributario, con el fin de que las empresas se sientan apoyadas.

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

En el momento se tienen tres grandes proyectos consolidados, los cuales se socializarán; de este modo se encuentran adelantando los trámites en la Oficina de Planeación y en la Curaduría Urbana. El primer proyecto corresponde al segundo Parque Industrial para la Ciudad de Duitama. El Señor Armando Gutiérrez en su condición de propietario de Carrocerías AGA y Cesar Rincón en su condición de propietario de Industrias Explorer, cuentan con un lote de 20 fanegadas, el cual queda contiguo a la actual Ciudadela Industrial de Duitama por la parte Norte. Se puede acceder por la vía que conduce de Duitama al grupo Mecanizado No. 1 José Miguel Silva Plazas o por la vía de las Mercedes. De esta manera se está esperando un concepto técnico por parte de Planeación Municipal y un concepto de orden jurídico, con el fin de determinar si el lote de la familia Piedrahita hará parte del área que conformará el segundo parque industrial o si no hará parte.

Dependiendo de la opción que se presente, se realizarán los respectivos ajustes en la parte de planimetría, altura, utilización de áreas y la utilización de porcentajes de acuerdo a la Ley 388 del 97, la cual es la Ley de Urbanismo. Lo anterior también para determinar los porcentajes de zonas blandas que deben tener los proyectos de gran envergadura. Dicho proyecto generará aproximadamente 400 empleos directos e indirectos. Únicamente hace falta cumplir los requisitos de orden legal en Planeación y en la Curaduría, para que de esta manera puedan arrancar con éste proyecto. Comenta que los señores Armando y Cesar le manifestaron que si efectivamente dichos Actos Administrativos que profieren los entes respectivos se pronuncian a buen tiempo, entonces se contemplaría la posibilidad de inaugurar algunas bodegas en el mes de Diciembre del año 2017.

En la Vereda de San Lorenzo cerca de donde estaba ubicada la Universidad Antonio Nariño, se encuentra un lote de 20 hectáreas; dicho proyecto se socializará con la comunidad y consiste en la refinería de petróleo. Aduce que esto no causará ningún impacto ambiental, puesto que no se hará ninguna perforación sobre los prados y que éste “arrancaría” en el primer semestre del año 2018, debido a que requiere de conceptos del medio ambiente por parte de los Ministerios. Expresa lo siguiente: *“Igualmente se está socializando la posibilidad con Ingeominas, los permisos con CORPOBOYACÁ, la socialización del proyecto ya se hizo un Consejo de Gobierno”*. Dicho proyecto generaría aproximadamente tres mil empleos directos e indirectos. Se tiene entendido que de estas 20 hectáreas, hicieron parte de compra los familiares del H.C. MAURICIO BUITRAGO. Éste proyecto se socializará ante los Honorables Concejales, Ediles, comunidad, etc. Añade que éste proyecto brinda la posibilidad de la generación de empleo y contribuye a disminuir la problemática que se presenta con los vendedores informales, pudiendo de esta manera brindar opciones laborales.

Por otra parte, se encuentra el proyecto del parque recreativo, el cual fue viabilizado en la fecha por parte de Planeación; dicho proyecto lo está realizando COMFABOY. Expresa lo siguiente: *“Queda en un lote que también es súper hermoso, espectacular, por la ruta del mundial, ubiquémonos en cuatro esquinas frente al Hotel Galaxia, frente al Hotel Suarel y ahí desviamos hacia la derecha, y ciento veinte metros a la derecha encuentran ustedes un espectacular lote...”*. Aduce que éste comunica con la subida a San Antonio Norte y que dicho parque recreativo está por el orden de los quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), de los cuales COMFABOY ya tiene los recursos. Hacía falta hacer unos ajustes en los ingresos en la parte de vías; aspecto que ya se realizó por parte de los contratistas.

Comenta que todos los lunes a las siete en punto de la mañana (07:00 a.m.) se están reuniendo en Consejo de Gobierno, estudiando distintos proyectos que redunden en el desarrollo y crecimiento de la Ciudad de Duitama. El Ingeniero manifestó que dicho parque recreativo no contará con cabañas, debido a que COMFABOY no lo permite, puesto que de ser así posiblemente bajarían las ventas y la comercialización en Monquirá, pero sin embargo, contará con una concha acústica para la realización de eventos, una cancha de fútbol, senderos, parqueaderos, cancha de baloncesto, cancha de voleibol, 1 cancha de tenis de campo; todo esto gracias a que se cuenta con un área grande. Dicho lote pertenecía a “los Torres”, fue así que ya se hizo la respectiva negociación, en el cual COMFABOY les compró lotes a ellos y a otros propietarios. Se está mirando la forma de mejorar la vía de acceso, la cual sería por al frente de la ruta del mundial. Éste proyecto generará desarrollo y posibilitará el uso del tiempo libre; aspecto que es importante, puesto que es de saberse que en la Ciudad de Duitama no hay lugares para compartir los fines de semana con la familia, aunque el parque de las Américas mitigó un poco la situación. Es así que dicho espacio será beneficioso tanto para los Duitamenses como para las personas de otras regiones; además gracias a dicho parque se facilitará la comercialización de algunos productos del municipio.

Los proyectos anteriormente mencionados tienen un presupuesto considerable, por ejemplo, el parque industrial no necesitaría de ninguna inversión por parte del Municipio de Duitama, sino que simplemente tendría que colaborar con la parte de planeación, legal, uso del suelo y la concesión de los permisos. El Proyecto de Refinería de Petróleo se hará con inversionistas privados e igualmente el Parque Recreacional de COMFABOY se hará con dicha Caja de Compensación. Una vez se tenga todo el “paquete” técnico, hidráulico, mecánico, planos arquitectónicos y aprobación de nomenclaturas, quedará un concepto rendido por parte de la Superintendencia de subsidios; por lo tanto luego de tener el visto bueno de la Superintendencia se agilizará el proyecto para empezarlo lo más pronto posible.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 15

El cuarto proyecto es el del Parque Ambiental Eco turístico “Los Libertadores”. De esta manera en el debido momento se presentará la propietaria del proyecto, los constructores, diseñadores, la parte arquitectónica, etc., con el fin de dar a conocer dicho proyecto a la comunidad. Asegura que dicho parque también contará con parqueaderos. Dentro de los predios que se compraron, se encuentra un área amplia que se le compró al Dr. Carlos Julio Rojas Cárdenas. Con esto se recuperaría todo el sector de Arauquita, la Vereda el Cajón y además se daría al posibilidad de comunicación con la Avenida Circunvalar por el barrio León 13; situación que generaría un polo de desarrollo para la ciudad. Los respectivos trámites se están adelantando con Planeación Municipal e igualmente la Curaduría tendrá mucho que ver con el desarrollo de dicho proyecto; este proyecto está por alrededor de los siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000).

Es importante asegurar los proyectos anteriormente mencionados, toda vez que son supremamente importantes para la Ciudad de Duitama. Teniendo en cuenta lo establecido por la ley, dichos proyectos se deben socializar ante la comunidad, preferiblemente en unos cabildos abiertos y foros, en donde incluso se tengan que trasladar a aquellos barrios que saldrán beneficiados. Existen otros proyectos de menor envergadura que igualmente se vienen encaminado tales como: Placa huellas y unos que se tienen en prosperidad social. Por otra parte, se tiene el proyecto de la Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana, el cual se tenía “casi que jalonado” a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior, pero desafortunadamente la persona que les estaba colaborando en el Ministerio tuvo que viajar a Suiza el 28 de Diciembre; razón por la cual no pudieron suscribir el convenio, pero sin embargo en el día de ayer se le estaban haciendo los ajustes en planimetría.

Este lote está contiguo al conjunto multifamiliar de los Chaparro, al frente del Colegio de la Presentación, cerca de la parte recreacional del Norte. Para “arrancar” se cuenta con mil ochenta y nueve millones de pesos (\$1.089.000.000); dinero que lo otorga el Ministerio de Justicia. Lo anterior gracias a los oficios del Dr. Jorge Eduardo Londoño Ulloa con quien permanentemente ha mantenido contacto y dialogo directo. Comenta que en el día de hoy el Ingeniero Puerto está de regreso, toda vez que hasta el 31 tenían plazo para radicarlo, teniendo en cuenta los respectivos planos, el área que se utilizará, las zonas blandas, el diseño, etc. Allí se concentrarán las Comisarías de Familia, las Inspecciones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y se descongestionará un poco el Edificio Administrativo.

Es necesario implementar las Salas de Audiencia Oral para la entrada en vigencia de la Ley 1801, igualmente se debe implementar las Audiencias Orales del Código Disciplinario Único, el cual también establece la obligatoriedad de que se haga por vías de audiencias concentradas, orales, rápidas, etc. Lo anterior ha sido un clamor de la Secretaria de Control Interno Disciplinario.

El proyecto que se tiene con Prosperidad Social ha estado un poco “truncado”, pero sin embargo ya están destinados los recursos. Dicho proyecto tiene que ver con los andenes de la Carrera 16 y la Carrera 16ª, para lo cual han estado socializando en Bogotá, Tunja y en Duitama; siendo en ésta última en más de 4 oportunidades. Se tiene el beneplácito de que más de 16 dueños de predios están dando la posibilidad por negociación directa de adquirir dichos predios. Comenta el caso del Señor Ramón, quien cuenta con 2 predios y los felicitó por el proyecto, manifestando que podían disponer de sus predios. Comenta que la Señora Angélica y el Señor Rubiano, quienes son los propietarios del transistor llevaban aproximadamente 12 años oponiéndose para vender el predio, pero que en razón a la amistad de que él tiene con ellos y que fue el abogado personal de dicha familia durante varios años, aceptaron la venta del predio. Gracias a la compra de éste predio se puede hacer la intervención de 2 cuadras por la carrera 16. En este proyecto se hará lo siguiente: 1) Subterranización de las líneas eléctricas, 2) La ciclo vía, 3) Andenes, tal y como lo establece la Ley de Urbanismo 388, en donde señala que los andenes deben ser amplios, cómodos y bien diseñados.

En el cronograma que se estableció con Prosperidad Social, dieron un plazo hasta el 15 de Marzo para la compra de predios, pero se debe tener en cuenta que 4 de los predios tienen medidas cautelares que están con derechos litigiosos y que tienen embargos preventivos; razón por la cual habrá demora en esto. Se ha estado hablando directamente con los propietarios de los inmuebles para mirar la forma de buscar una manera concertada desde el punto de vista jurídico. Igualmente se mirará cómo se pueden adelantar los procesos de una manera urgente y abreviada de saneamiento y titulación. Dentro de ellos se hacen los emplazamientos de los edictos para que aquellas personas que crean tener derechos sobre dichos predios, entonces concurren a hacer validos esos derechos, toda vez que de lo contrario habría sentencia, la cual se lleva a la oficina de Registro e inmediatamente se pasaría a hacer una negociación directa con ellos. El Dr. Roosevelt Mesa, manifestó que contarán con la ayuda de la Electrificadora para la subterranización de las redes; este proyecto será piloto, por lo tanto se ven obligados a mirar de qué manera optimizarán los recursos para continuar con el “Plan Muelas”, para seguir mejorando la carrera 16 y con todo lo que quedó previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente y en el “Plan de Desarrollo de Andenes para la Gente”.

Por otra parte, hay otro proyecto en materia educativa que se espera llevar a cabo y que consiste en un “Colegio 10 para la ciudad”; para esto se están mirando los lotes. Se espera que en lo posible éste quede ubicado en el sector de Higueras, debido a que los niños(as) que estudian en esta Institución Educativa pertenecen a dicho sector, por lo tanto se espera que quede ubicado allí, con el fin de favorecer el

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 15

desplazamiento. Se espera que en lo posible quede ubicado sobre la parte norte de la carrera 42 para no tener que pasar por la parte sur, es decir, sobre el corregimiento 3 de la comuna 8 de la Ciudad de Duitama. Este proyecto está por el orden de los doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) y va cofinanciado.

Comenta que se adelantó un dialogo con la Dra. Gina Parody, pero que desafortunadamente ella se tuvo que retirar y en su reemplazó llegó otra Doctora, quien es buena funcionaria. Ella manifestó que desea colaborar en estos proyectos por ser Duitama la más educada; fue así que a través del CONFIS que se hizo en el año inmediatamente anterior se hizo el barrido en las diferentes sectoriales y se dejó la contrapartida de los tres mil seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000). De esta manera se tiene el objetivo de analizar cómo comprar el predio, de tal manera que cuente con la infraestructura de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, redes eléctricas. Además es importante que cuente con una buena área para construir el restaurante escolar, salones inteligentes, laboratorios, cancha de fútbol y de baloncesto. De esta manera se puede decir que éste colegio sería el de “mostrar” de la Ciudad de Duitama.

Lo anterior no implica que no se destinarán recursos en infraestructura educativa para otros colegios, tales como: El Instituto Técnico “Rafael Reyes”, Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander y Santo Tomás de Aquino. La Dra. Marinela Camargo Buitrago ha venido adelantando la gestión con empresas privadas para los logros y beneficios que en materia de exenciones les brinda la DIAN, consiguiendo por responsabilidad social y empresarial dinero que dará la posibilidad de mejorar el Colegio de San Luís. La familia Garzón en cabeza del Sr. Serafín, manifestaron su apoyo. Igualmente se están “golpeando puertas” en otros entes y de esta manera van avanzando en este proyecto de materia educativa.

En materia de vivienda, comenta que hay tres proyectos que son en los siguientes sectores: Ranchería, las Delicias, Calle 1ª. Son 80 unidades de vivienda de proyectos VIS (Vivienda de Interés Social) para ahorradores con ahorro programado. El Arq. Ricardo Rivera Corredor, Diseñador y dueño del proyecto manifestó que ya deseaban socializar, debido a que habían puesto en venta los formularios, pero que no se llenaron las expectativas, posiblemente porque hay muchas personas que no tienen conocimiento claro de lo que significa un ahorro programado, ni tampoco saben los requisitos que se necesitan para acceder a este tipo de viviendas. Por ésta razón fue que el Arquitecto anteriormente mencionado solicitó una base de datos, con el fin de informarles de manera directa y personalizada a las 800 personas que llenaron los formularios sobre la forma de poder acceder a estos proyectos de vivienda.

Los otros dos proyectos de vivienda son los siguientes: La unidad familiar Camilo Torres y la unidad familiar la Floresta, de esta manera estarían llegando casi al 50% de la meta prevista en el Plan de Desarrollo para vivienda de interés social; para lo cual están trabajando mesuradamente, debido a que es preocupante la situación del agua. En la Ciudad de Duitama se ha venido dando un crecimiento urbanístico en cuanto a edificios y edificaciones, en el cual hasta el momento no se ha tenido que dar uso del agua que se tiene en reserva, esto gracias a las lluvias repentinas que se han dado inclusive en el páramo; situación que ha mantenido bien el nivel del agua.

Hay un gran proyecto para la parte ambiental, comenta que fue así que el sábado se reunieron con el equipo de planeación del departamento y del municipio y también con un buen grupo de funcionarios del gabinete, en donde recorrieron el Ecosistema de Pan de Azúcar. Dicho recorrido lo iniciaron a las seis de la mañana (06:00 a.m.) y terminaron cerca de las siete de la noche (07:00 p.m.). De esta manera observaron la calidad del páramo y la variedad de especies que hay, toda vez que en solo unos m² existen más de 100 especies; igualmente, la variedad en la parte de flora y fauna. Allí encontraron un águila, pájaros, mariposas, etc. La actividad agrícola, la invasión de caballos y cabras tienen afectado el ecosistema. Comenta que él le preguntó ese día a un ecólogo y a un ambientalista sobre la situación de las cabras; ante lo cual le explicaron que las cabras comían las partes blandas del ecosistema y que luego dejaban el “reseco”; razón por la cual al haber basura y sol podría provocar un incendio.

Por otra parte, observaron que el “espejo de cristal” que existía hace 30 o 40 años se está volviendo cada día más pequeño, debido a que se lo carcomió la maleza. Comenta que en el día de hoy tenían una conferencia sobre el tema del agua en CORPOBOYACÁ y que éste era un compromiso que tenía el Gobernador en el municipio de Chiquinquirá, pero fue cancelado, por lo tanto se realizará el próximo miércoles. Expresa lo siguiente: *“Es un clamor general que yo le voy a elevar a CORPOBOYACÁ, al Ministerio del Medio Ambiente, vamos a trabajar de la mano con el ente territorial municipal de la ciudad de Duitama y con la empresa EMPODUITAMA”*.

Se hará un convenio, con el fin de contratar a personas para que hagan la limpieza de la maleza del lago, toda vez que al no hacer esto entonces se secará dicho lago y por lo tanto Duitama se encontraría en una situación crítica, puesto que ésta es prácticamente la principal fuente de los recursos acuíferos que tiene la ciudad en la parte norte. En el Plan de Desarrollo se contempló la construcción, el estudio y los diseños de unos reservorios capaces de almacenar agua en época de invierno para utilizarla en la época de verano. Indica que se tiene un proyecto y que para esto tienen un contacto directo con el Ministerio del Medio Ambiente. El Sr. Clímaco le señaló que presentarán un proyecto ambicioso de aproximadamente cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) para la reforestación de toda la cuenca hídrica y para hacer proyectos de tal forma que mitiguen el gran impacto ambiental y así mismo se pueda obtener un ecosistema

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

más sostenible, fructífero y para que puedan tener el agua de manera continua; siendo éste último aspecto el tema que más está afectando actualmente.

Se tienen otros proyectos para la parte urbana, tales como el de la construcción de uno o dos nuevos carriles de POSTOBÓN hacia abajo en donde está el obelisco, en el cual POSTOBÓN da la posibilidad de derribar el obelisco. Con infraestructura se mirará la forma de obtener el recebo, de esta manera se llevará allá la maquinaria para hacer la adecuación del tercer y cuarto carril, bajando por la avenida de las Américas en sentido norte-sur. Lo anterior con el fin de mejorar la movilidad, evitando riesgos de accidentalidad.

Respecto al tema de la carrera 42, se presenta un problema crítico, en el cual se han elevado continuas quejas a: La ANI, DTS y al Ministerio de Transporte; de esta manera se tiene la carpeta con todos los respectivos oficios. Comenta que el 04 de Enero, se reunió con el Dr. Enrique Lleras, tío del Dr. Germán Vargas Lleras, en el cual le manifestó interés en colaborar con las cuatro glorietas. De esta manera se encuentra la Glorieta del Valle de Surbatá, la cual permitiría el desvío que se tiene del transporte pesado en la ruta que conduce de Duitama-Charalá, con el fin de que los vehículos con carga no transiten por la parte urbana de la ciudad y para que no se dañe la malla vial. Es así que dicha glorieta iría desde la autopista frente al Valle de Surbatá, diagonal a la vía de las Mercedes; la segunda glorieta iría en el sector de Higueras, la tercera glorieta estaría en la Avenida de las Américas y la cuarta glorieta en la avenida Camilo Torres. Fue así que contrataron a un Ingeniero de vías para de esta manera poder cumplir el compromiso al Doctor Lleras, en el sentido de llevarle los diseños, costos, el área y los predios que se tienen que comprar.

De igual forma están luchando para que se dé la variante, toda vez que por la glorieta se daría una solución, pero se desea que se retome la situación de la variante de abajo, desviando por la Ciudadela Industrial por toda la parte sur del corregimiento 3 y de la comuna 8, atravesando el Camellón de Narváez, el Canal de Vargas en la parte sur hasta llegar por un túnel a Peña Negra, como está previsto en el proyecto inicial con la BTS. Agradece a la Dra. Ángela Consuelo, Secretaria de Tránsito, quien como funcionaria en Paipa lideró el proceso de las dos glorietas para el municipio de Paipa.

El municipio de Duitama, siendo de tercera categoría requiere con urgencia hablar con el Procurador delegado sobre dicho asunto; de esta manera se habló con él, el cual manifestó su deseo por colaborar. De esta manera esperan a que los escuchen, pero si no los escuchan entonces tendrán que tomarse las vías, bloquear la salida hacia Bogotá y hacia Sogamoso, mostrando que efectivamente Duitama es la ciudad más importante del oriente colombiano. Igualmente se manifestará que no pueden permitir que la ciudad tenga más muertos y lesionados por el alto índice de accidentalidad que se tiene sobre la carrera 42, teniendo en cuenta que se dejaron “meter un gol olímpico” por permitir la doble calzada por una vía urbana de la ciudad de Duitama, la cual es la carrera 42.

Señala que están en la austeridad de los recursos y que se está mirando cómo se dará una celeridad a la parte administrativa. En el curso de la semana se profirió un Acto Administrativo, a través del cual se rotaron a las diez secretarías ejecutivas del municipio, de esta manera pasaron de una dependencia a otra, es decir, que por ejemplo la que estaba en determinada dependencia pasó a jurídica, la que se encontraba en tránsito pasó a desarrollo agropecuario, etc. El propósito de lo anterior es que haya funcionalidad y sentido de pertenencia por parte de la Administración Municipal y de que se conozca la función pública; también para que no se “atornillen” en los cargos, toda vez que determinados funcionarios creen que llegaron a determinada dependencia y que no pueden ser cambiados, ni removidos.

Lo anterior no es así, puesto que la Ley 489 permite y determina que esto se puede hacer desde que no haya una desmejora en el servicio. De esta manera se hizo el cambio de diez secretarías ejecutivas con las cuales cuenta la estructura de la planta de personal del municipio de Duitama. En el curso de ésta semana se proferirá un Decreto, para “desatornillar” a otros 15 o 20 funcionarios. Se mirará en qué dependencias no es tan mecánico el trabajo, para de esta manera hacer una rotación de los funcionarios, con el fin de que sea más efectivo el trabajo y así mismo “marche” de mejor manera la Administración central y descentralizada, teniendo de esta manera una Duitama más dinámica y funcional en la parte administrativa.

Por otra parte, se está contemplando la reestructuración de ESDU, de la cual el H.C. MILTON LÓPEZ ha sido abanderado en dicha súplica, teniendo la razón. Comenta que cuando él estaba de Concejal, ESDU tenía buenos ingresos, toda vez que se sostenían de la plataforma del Terminal de Transportes en donde recibían más de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000) al año. Igualmente “explotaban” el matadero municipal, la Central mayorista y minorista de Abastos. Ésta era una empresa que tenía “músculo financiero y presupuestal”, pero cuando constituyeron la Sociedad de Economía Mixta, la Sociedad Terminal de Pasajeros de Duitama, se cometió el gran yerro de entregar la “explotación” de la plataforma a la Sociedad de Economía Mixta. Igualmente se vio afectada cuando constituyeron la Sociedad del Matadero Municipal, en donde es cierto que dejaron al municipio como socio, pero sin embargo, lo del tema del sacrificio y los impuestos en el degüello del ganado ahora no son de la misma proporción a como era en ese entonces. Recuerda que por virtud de un Alcalde de turno fue entregado a concesión el servicio de aseo y actualmente está con SERVIASEO, por lo tanto es una entidad que solamente genera gastos.

40

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 15

Actualmente se tiene la partida presupuestal en los gastos para la vigencia del año 2017 para comprar como municipio las acciones a ESDU que tiene la Sociedad de Economía Mixta-Terminal de Transporte de Duitama, para que con los aproximadamente mil millones de pesos (\$1.000.000.000) ellos cancelen la obligación que tienen con el banco y de esta manera no terminen con la “angustia trimestral” de estar buscando los recursos para pagar éstas obligaciones de carácter financiero. De esta manera el municipio fortalecería la participación en esta Sociedad, en donde se tiene la participación del 12% de ESDU y el 13% del municipio para un total del 25%.

Respecto al Proyecto de TRANSPUERTO, comenta que ya se reunieron en dos oportunidades con los mecánicos, en donde un gran número de ellos manifestaron sus deseos de llegar a dicha empresa. Tres Honorables Concejales asistieron a dicha reunión, la cual se llevó a cabo en el salón comunal del Barrio de las Orquídeas. Los mecánicos tienen ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000) y quieren llegar bajo alguna figura jurídica; de esta manera se está mirando si es por una administración de recursos o si es por arrendamiento, pero lo importante es que se “nutra” dicho proyecto y que se paguen las obligaciones. En este proyecto el municipio es dueño del 49%, el Sr. Taborda Vélez es dueño del 37% y el 14% pertenece a inversionistas privados, en el cual hay algunos de un millón de pesos (\$1.000.000), otros de dos millones de pesos (\$2.000.000) y de cinco millones (\$5.000.000); también hay unos pocos de menos de diez millones de pesos (\$10.000.000) y otros de cincuenta millones (\$50.000.000). Lo anterior significa que no se sabe quién es dueño de quién; situación que ha causado molestias al proyecto.

Señala que con Planeación él dio unas directrices para que a través de una Resolución o un Decreto se mire la posibilidad de congelar los usos del suelo en todos los sectores de la carrera 42 de Duitama, para que de esta manera no hayan más talleres de mecánica en dicho sector y para que los mecánicos lleguen a TRANSPUERTO, teniendo en cuenta que se tiene el grande compromiso de nutrir dicho proyecto. El objeto social de acuerdo a las escrituras públicas de la constitución está dado para que absolutamente todos los mecánicos de la Ciudad de Duitama se alberguen allí. Actualmente quedan solamente 3 talleres de mecánica sobre la carrera 20, pero la gran mayoría se pasó a la carrera 42; allí también se presenta un grave problema por el estacionamiento de tracto camiones. De esta manera la Secretaría de Tránsito está haciendo unos operativos, los cuales se hicieron con el fin de concientizar a los propietarios de dichos vehículos de que éste no es sitio permitido para parquear y de que tienen que buscar un albergue en el proyecto de TRANSPUERTO en la carrera 42 en la autopista central del norte.

Inclusive se habló con el Comandante de Policía de carreteras del departamento para que los operativos que se hacen en los festivos, no se hagan en el sector de Higueras, toda vez que allí dejan estacionados los tractocamiones y por lo tanto muchos de ellos solicitan que los dejen avanzar a TRANSPUERTO para hacerle mantenimiento a éstos. Sin embargo, como no los dejan desplazar entre Higueras y TRANSPUERTO, entonces los mecánicos no están viendo la viabilidad de utilizar la mano de obra. De esta manera es favorable que dichos operativos se realicen una vez se termine el lote de TRANSPUERTO, en el cual se permita la llegada de los tractocamiones, con el fin de tener mayor albergue de mecánicos.

Expresa textualmente lo siguiente: *“Ustedes bien saben que nos dimos la pela para que los parqueaderos en la inmovilización de vehículos por infracciones a las normas de tránsito en jurisdicción del municipio de Duitama se diera en la Ciudadela Industrial, concretamente en el proyecto TRANSPUERTO”*. Sostiene que es necesario ampliar los metros que se tienen y que hay la viabilidad de hacerlo. Señala que a él le agradó la política que se utilizó con la Ing. Ángela Consuelo para suscribir el convenio con la Policía Nacional, para que todos los vehículos que se inmovilicen vayan a TRANSPUERTO y para que no suceda como antes en el cual los inmovilizaban y los agentes verdes los llevaban a Villa del Río, sabiendo que allí no hay póliza, cumplimiento, ni tienen convenio con ellos, por lo tanto se podría presentar un grave problema en el evento de un siniestro, incendio, pérdida de un vehículo, etc. Es así que la tarea consiste en que todos “paren” a TRANSPUERTO, que se fortalezca el proyecto y que se cubra muchos de los gastos y necesidades que se tienen en la parte de vigilancia y de la prestación del servicio de alumbrado público; de esta manera se comenzaría a cubrir los requisitos para la viabilidad del proyecto. De los 56 módulos que se tienen, actualmente se encuentran 46 ocupados y 10 desocupados.

Algunos mecánicos no pagan arriendo, debido a que la administración anterior les manifestó que les daban gratis la estadía en éste importante proyecto; ante lo cual él les solicita que colaboren pagando el arriendo porque no se puede manejar más la gratuidad y además no es costoso. Lo anterior es con el fin de que con el dinero recogido de dichos arrendamientos se pueda pagar la parte de la seguridad y de esta manera se mejore el entorno. La bomba de Zeus comienza su operatividad a finales del mes de Marzo o a comienzos del mes de Abril; siendo éste un importante proyecto, toda vez que se hicieron las zonas de desaceleración con los propietarios de Zeus, quienes asumieron dicho costo. De esta manera ellos están solicitando con clamor que les permitan aumentar los 15 años del comodato inicial a un término mayor, a lo cual no han accedido porque ellos manifiestan que no tendrían la tasa de retorno, ni la recuperación del dinero invertido por el dinero que finalmente le jalaron al proyecto para la zona de desaceleración.

Trae a colación el proyecto de la Central Mayorista de Abastos, del cual expresa lo siguiente: *“Donde yo vuelvo y crítico en qué momento meten al municipio con una participación tan baja, doscientos doce millones de pesos, que son doscientos siete millones del municipio y cinco millones de ESDU, imagínense esa*

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 15

participación en un proyecto de treinta y seis mil millones de pesos". De esta manera el municipio es dueño de solamente el 0.98% del proyecto. Aunque el municipio tuviera la participación del 0.1%, por tener capital oficial se da la posibilidad desde el punto de vista legal de que sea una Sociedad de Economía Mixta. Al ser de esta categoría, entonces se obliga al municipio a garantizar la cadena alimentaria, por lo tanto allí es donde está la desavenencia para el municipio.

En la última Asamblea que se realizó en el año inmediatamente anterior, los señores extrabajadores de SOFASA, quienes son dueños del 66% del proyecto dieron la orden de la venta del inmueble. Ellos han solicitado que se invierta dinero para salvarlo, pero se debe tener en cuenta que el municipio no cuenta con los recursos y si así tuviera por ejemplo dos mil millones de pesos, no le harían "cosquillas" al proyecto, toda vez que no subiría la participación accionaria y por lo tanto no se beneficiarían de nada. La orden de la mayoría de los accionistas es la venta del inmueble. Se presenta un "entuerto" jurídico, debido a que hay más de 700 socios y por lo tanto están en una grande indivisión. Actualmente lo están "explotando" bajo una figura, la cual consistió en unos comodatos con opción de compra. Actualmente hay unos comerciantes que son dueños del 33% del proyecto. La Gerente de dicho proyecto era la Dra. Emilse Chaparro, pero ella renunció al cargo y recientemente se nombró por Junta Directiva al Dr. Pinzón como nuevo Gerente, con la condición de pagarle los mismos dos millones de pesos (\$2.000.000) que venía ganando la anterior Gerente.

En materia deportiva, se encuentra radicado un proyecto por más de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para la consecución de la pista en madera, la consecución de la silletería y el mejoramiento de la Villa Olímpica; igualmente se encuentra el proyecto de la pista múltiple, el mejoramiento de los escenarios deportivos y el fortalecimiento de las escuelas de "Formación de Semillas". Por otra parte, se está jalonando la maratón de los Libertadores para el primero de Mayo; para lo cual desde ya se están haciendo los contactos y se están "golpeando puertas". Hay la gran posibilidad de que un ente a nivel nacional traiga al municipio de Duitama a más de ocho artistas de televisión para dicho día; del mismo modo se espera traer más de doscientas bicicletas.

La tarea que se tiene en Duitama consiste en hacer una ciudad más sostenible, permitiendo la participación de todos los seres humanos, teniendo en cuenta que son valiosos los conceptos y opiniones de cada uno. Señala que personalmente casi no ha observado proyectos radicados por los Honorables Concejales. Recuerda que en una ocasión el H.C. MAURICIO BUITRAGO radicó uno, en donde fueron a Bogotá a Prosperidad Social para una placa huella; igualmente el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA tuvo la iniciativa de radicar el proyecto del puente en el sector del Cebadero que conduciría con Tibasosa y el proyecto del puente de Avendaños. De esta manera invita a los Honorables Concejales para que por lo menos presenten dos proyectos en el año, teniendo en cuenta que todos tienen una gran responsabilidad. Se buscará la forma de jalonar aquellos proyectos que se presenten y se mirará la forma para que los apoyen a través de los diferentes entes nacionales. No es obligatorio que los Concejales presenten proyectos, sin embargo, debe tener en cuenta que cuando se vuelvan a presentar para cargos de elección popular, entonces seguramente las personas mirarán cuáles fueron los proyectos que jalaron, que presentaron, que viabilizaron y que redundaron en beneficio de toda la comunidad Duitamense.

Es importante traer un conferencista experto en manejo de proyectos para de esta manera evitar cometer yerros, toda vez que es de saberse que muchas veces se tienen iniciativas y se desean hacer grandes obras, pero desafortunadamente no saben cómo presentar los proyectos, ni cómo llenar los formatos; razón por la cual en Bogotá devuelven los proyectos. Debido a la cantidad de proyectos que reciben en Bogotá, muchas veces se demoran hasta siete meses para que finalmente les digan que por ejemplo, no cuadró la planimetría, que está desfasado en lo relacionado con las redes, etc.; de este modo devuelven los proyectos ya cuando son insalvables. Recuerda que entran en el mes de garantías en éste año, porque en el siguiente año tendrán elecciones parlamentarias en Marzo y elecciones presidenciales en Mayo.

Los veintiún (21) funcionarios que hacen parte de los entes descentralizados y secretarías ya tienen la orden de que los proyectos se deben presentar a más tardar el 30 de Marzo del presente año. En el momento ya se han presentado proyectos a: Prosperidad Social, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Nacional y COLDEPORTES Nacional. Se han tenido contactos con diferentes personalidades del orden nacional que también desean colaborar en jalonar recursos. Los Honorables Concejales tienen sus respectivos partidos políticos, amigos senadores y representantes a la cámara, por lo tanto no les queda difícil jalonar proyectos. Expresa lo siguiente: *"También de la mano con los comunales, con don Pedro Sánchez, las ciento veinte comunas que tiene el municipio, con los mismos ediles, con don Yurgen que también ha estado inquieto"*.

La Ley 134 del 94 establece que hay iniciativa legislativa en cabeza de los particulares y que no es solamente el ejecutivo el que tiene la posibilidad de presentar proyectos; así mismo se señala en el Artículo 313 de la Constitución. Invita a los Honorables Concejales para que trabajen en equipo, a que traigan conferencistas, a nutrir los proyectos y abanderarlos, con el fin de generar desarrollo y progreso a la Ciudad de Duitama.

Recuerda que se presentó un buen Plan de Desarrollo y que actualmente deben centrarse en cumplir las metas trazadas. Expresa lo siguiente: *"Vamos con los Planes Parciales que eso también lo ratifico acá,*

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

42

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 15

porque no voy a admitir mucha gente que se opone al desarrollo de la Ciudad de Duitama”. Señala que el desarrollo de la ciudad está en el congelamiento de las licencias de construcción, por lo tanto no es posible que un ciudadano que es dueño de 5 o 10 hectáreas no pueda construir, venderlo, ni presentar un proyecto, debido a que el POT no se lo permite. Con la anterior situación se está incluso infringiendo la propiedad privada; razón por la cual se descongelará la ciudad, se hará el Plan Parcial Sur y se traerán inversionistas. El proyecto se llama Salamanca, en razón a que él habló con unos señores de la provincia de Salamanca y les dijo que ellos venían a generar el progreso y el desarrollo en la ciudad de Duitama.

Expresa textualmente lo siguiente: “Aquí hay gente que se saca y se rompe las vestiduras que porque esa situación allá es de humedales, que porque está el nivel freático más bajo, que porque no contamos con acueducto y alcantarillado, no se asusten por eso, es que quien venga a invertir dentro del convenio que hagamos hace la mitigación y hace toda la inversión en infraestructura de servicios públicos en acueducto, alcantarillado, redes eléctricas”. Es importante hacer el Plan Parcial de Vías en la zona sur de la ciudad; aspecto que está contemplado en el Proyecto de Acuerdo 010 del 2002, ratificado en el 039 del 2009, pero en el momento no han “arrancado” con dicho proyecto, razón por la cual está “truncada” y separada la ciudad, en el cual se encuentra separada la parte norte por la carrera 42. Por otra parte, se hará el Plan Parcial de los Cerros Tutelares, teniendo en cuenta que éstos son importantes para la parte turística de la ciudad de Duitama y por ende es necesario recuperarlos.

En el foro realizado recientemente en la Milagrosa se dio la respectiva orden; para lo cual infraestructura está adelantando los diálogos para “levantar” el plano de tal forma que se dé la posibilidad de “sacar” la ruta urbana, la cual suba por la vía tradicional de la Milagrosa y baje por la parte posterior que comunique con la Avenida Circunvalar y con el Conjunto residencial la Floresta. De este modo se mejoraría el entorno de la Milagrosa, las vías y la inseguridad que se presenta. Con el Coronel Ángel Darío Gutiérrez Rojas, Comandante del Primer Distrito se está diseñando todos los operativos para erradicar de la Milagrosa los focos de delincuencia y el micro tráfico que se presenta en dicho sector; situación que tiene estigmatizada a ésta comunidad. Por otra parte, también se trabajará el Plan Parcial de San Antonio Norte y Sur, esperando poder observar el cambio de la ciudad al finalizar el año.

Los cuatro mil cuatrocientos millones de pesos (\$4.400.000.000) que se manejan anualmente de sobretasa a la gasolina van direccionados para el mejoramiento de la malla vial urbana del municipio de Duitama. Los aproximadamente siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) del empréstito van para la malla vial. Hubo un proyecto que estuvo “enredado”, debido a que se le dio una calificación de corrupción, pero esto no fue así, toda vez que no se permite la corrupción, sino que simplemente lo que sucedió fue que cuando se “sacó” la licitación estaba un manual de “Colombia compra eficiente”, el cual daba un puntaje a la calidad, antigüedad y experiencia del oferente.

Fue así que tan pronto se sacó dicha licitación estaba vigente dicho manual y el primero de Septiembre del año pasado entró en vigencia el nuevo manual, el cual “quitó” los requisitos que son habilitantes; razón por la cual se presentó una pugna entre los 2 oferentes, concluyendo en una Acción de simple nulidad. Esto fue por reparto al Juzgado Primero Administrativo Oral de la Ciudad de Duitama, el cual decretó una medida cautelar de suspensión de los Actos Administrativos, a través de los cuales se iniciaba el proceso licitatorio. Indica que de esta manera él acató lo declarado por el Juez, con respecto a que son fallos de carácter judicial; de esta manera se profirió el Acto Administrativo y se dio acatamiento de lo ordenado por el Juez.

Comenta que los dos contratistas al unísono presentaron la solicitud de revocatoria directa de los Actos Administrativos por sustracción de materia; de este modo se ofició al Juzgado para que archiven el proceso y “levanten” las medidas cautelares. Los dos mil cien millones de pesos (\$2.100.000.000) van para el reparcho de la malla vial de la Ciudad de Duitama; esto no es fácil, puesto que Duitama tiene 412 km de malla vial entre parte urbana y rural. La zona urbana son 200 km y la malla vial de la Ciudad de Duitama está destrozada en un 90%, debido a que van más de 15 años que no se le ha invertido dinero; sin embargo, él tiene que asumir las consecuencias, toda vez que es de saberse que el constituyente primario debe deshacer el cuestionamiento de lo que no se hizo anteriormente.

Se confía que con la aprobación del empréstito y las facultades que el Concejo Municipal otorgue, se apalanquen los recursos preferiblemente con un ente nacional como por ejemplo FINDETER, con un banco de tercer piso, con intereses blandos a largo plazo y con la posibilidad de compra de la cartera para dejar un solo “paquete” con el servicio a la deuda que se tiene, con el fin de dejar una Duitama con mejor movilidad y productividad, descongestionando algunos sectores educativos de la ciudad de Duitama, tales como la Comuna 4, la cual es la comuna educativa, puesto que allí se albergan aproximadamente el 80% de los Colegios de Duitama.

Se desea hacer capacitaciones para los funcionarios; además habrá un nuevo manual de calificación del desempeño de los funcionarios de la parte pública. Dicho aspecto es favorable para aquellos funcionarios que se creen dueños de los cargos por estar en carrera administrativa. Para esto se espera contar con la colaboración del Concejo Municipal y de la comunidad, teniendo en cuenta que entre todos forman un equipo.

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 15

Comenta que el próximo martes 07 de Febrero a las diez de la mañana (10:00 a.m.) se realizará una reunión, puesto que desea ejercer su liderazgo sobre los Alcaldes de la Provincia del Tundama; dicha reunión se llevará a cabo en el Despacho de la Alcaldía de la Ciudad de Duitama y estarán los diferentes Alcaldes de los municipios de la provincia. Lo anterior con el propósito de comenzar a jalonar recursos para proyectos que sean de carácter regional. Allí también se hablará de: “ciudad-región”, áreas metropolitanas, zona franca. Uno de los proyectos que puede contribuir es el de la disposición final de los residuos sólidos para solucionar la crisis que se presenta con “Terrazas del Porvenir”. Se había dicho que recibirían basuras hasta el 31 de Diciembre del 2016, pero se amplió el plazo hasta el 31 de Diciembre del 2017.

Se pretenden hacer políticas “grandes y gruesas” en materia educativa, implementando la cátedra ecológica y la cátedra de tránsito, optimizando los recursos humanísticos, bajando a 40 las 80 toneladas que diariamente se producen de manera desatinada y desbordada en la ciudad de Duitama, economizar dinero para mirar cómo hacer una sociedad más sostenible desde el punto de vista ambiental. Hay otros proyectos en todas las demás sectoriales, pero no las menciona todavía, puesto que está exponiendo un informe sucinto y un abre bocas de lo que sucederá el 25 de Febrero en la rendición de cuentas a la cual están cordialmente invitados todos los ciudadanos de Duitama, con el fin de que despejen las dudas que se presenten.

Manifiesta su deseo de realizar una feria, en la cual escuche a los ciudadanos y a los secretarios para que cada uno dé a conocer cómo van en el cumplimiento de las metas y en qué porcentaje van en cada una de ellas. Manifiesta que están trabajando incesablemente y que el trabajo comienza diariamente desde las cinco de la mañana (5:00 a.m.) con la práctica deportiva. Invita a los Honorables Concejales a que asistan mañana a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.) a una conferencia sobre los hábitos saludables en la vida diaria de las personas. Lo anterior es importante para bajar los niveles de cáncer que se presentan y así mismo bajar el índice de mortalidad. Explica que el primer alimento que se debe consumir en las horas de la mañana es la fruta, seguidamente se debe tomar agua, practicar deporte y llevar una alimentación balanceada. Los anteriores temas son una tarea que tienen con la Secretaría de Salud en los programas de prevención; del mismo modo están trabajando en conjunto con la ESE Salud del Tundama, la cual por virtud de la presidencia del Honorable Concejo Municipal de Duitama está llamada para control político el día de mañana.

Manifiesta que él tiene un compromiso con la Policía Nacional para seguir puntualizando y conceptuando sobre la entrada en vigencia de la Ley 1801 del 29 de Julio del año 2016, el nuevo Código Nacional de Policía y de Convivencia Ciudadana. Indica que muchos han interpretado mal el tema, por lo tanto aclara que ya empezaron las sanciones pecuniarias para la ciudad de Duitama. El Artículo 243 de esta Ley señala que la entrada en vigencia será 6 meses después de la sanción y promulgación de la Ley. De esta manera comenta que fue sancionado y promulgado el 29 de Julio del año 2016, es decir que los 6 meses se vencían el día 29 de enero del 2017.

En ninguna parte del código se encuentra que se harán comparendos pedagógicos a partir del 1º de Febrero del año 2017, por lo tanto esto no es cierto. La locución del Dr. Juan Manuel Santos fue desatinada al decir que a partir de la fecha comenzaban seis meses de pedagogía. Manifiesta que personalmente no conoce un decreto reglamentario o no entiende de dónde el Presidente de la República manifestara que se harán comparendos pedagógicos, puesto que se debe tener en cuenta que en el municipio de Duitama el primer día se hicieron quince comparendos.

Se recuperará el espacio público de la ciudad de Duitama y para esto se reubicarán a los vendedores ambulantes. Se tenían focalizados cuarenta vendedores ambulantes, pero sin embargo, después aparecieron trescientos, debido a que están llegando de Venezuela, Ecuador, Quito, Bolivia, Perú y por lo tanto Duitama se invadió de personas que no pertenecen a la ciudad; situación por la cual se ha generado una grave problemática en los temas de inseguridad, prostitución, drogadicción y micro tráfico. Es así que junto con el Coronel Ángel Darío Gutiérrez Rueda, tienen el compromiso de parar dicha situación e igualmente con el Capitán Salinas Umaña, quien también está comprometido en trabajar de la mano con la ciudad de Duitama. Manifiesta que la Alcaldía es incluyente, de puertas abiertas y que no se le niega la entrada a nadie. Finalmente le solicita al presidente el favor de que le dé a conocer las preguntas claves que se presenten para resolverlas rápidamente, puesto que se debe retirar del recinto para cumplir un compromiso que tiene con la Policía.

El presidente, informa que de esta manera quedan instaladas las sesiones ordinarias del mes de Febrero del año 2017. Seguidamente anuncia que el Dr. ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA, Alcalde se retirará del recinto, toda vez que tiene que cumplir unos compromisos urgentes. De esta manera le agradece por su intervención y por las palabras alentadoras que manifestó.

Por otra parte, en nombre de todos los Honorables Concejales manifiesta la felicitación de cumpleaños al H.C. CARLOS FABIÁN ROJAS, a la funcionaria Gloria Inés, al H.C. MAURICIO BUITRAGO y al Funcionario José Alberto Vega, quienes cumplieron años el 1º, 10, 28, y 30 de Enero del presente año, respectivamente. Igualmente felicita por cumplir aniversario en la Corporación a las funcionarias: Carmen Teresa Daza Mesa y

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 15

Gloria Inés Castañeda, quienes cumplieron 18 y 22 años, respectivamente de servicio en la Corporación el 1º y 3 de Enero.

5°. CORRESPONDENCIA

Se informa por Secretaría que no hay Correspondencia radicada.

6°. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por secretaría se informa que no hay Proposiciones radicadas.

El presidente abre el tema de Proposiciones.

Se cierra el tema de Proposiciones.

El presidente abre el tema de Varios.

El H.C. MAURICIO BUITRAGO: Recuerda que el año pasado logró concertar una reunión para traer al municipio unas becas gratis para la universidad. Seguidamente comenta que la semana pasada se reunió en Bogotá, con la Dra. Marinela Camargo, Secretaria de Educación, para hablar sobre unas capacitaciones de los profesores de Duitama en Corea. De esta manera informa que el plazo de la inscripción es hasta el día 15 de Febrero en la Secretaría de Educación del municipio.

El H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN: Señala que su intervención va dirigida a cumplir con una de las obligaciones que tiene en su condición de haber sido presidente de la Corporación en el año inmediatamente anterior, la cual consiste en presentar un informe de rendición de cuentas, teniendo además en cuenta que uno de los Honorables Concejales hizo dicha solicitud. Aclara que no había rendido cuentas, debido a que aún no se había hecho el cierre financiero, ni los pagos finales; razón por la cual presentará el respectivo informe en la fecha. Dicho informe está basado en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal y a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 136 del 94 y la Ley 1551 del 2002, las cuales establecen las funciones y las obligaciones de los Concejos, al igual que todo aquello que tiene que ver con el manejo de la Corporación.

En el año 2016 se realizaron setenta sesiones ordinarias y una sesión informal descentralizada en las instalaciones de la Ciudadela Industrial, tratando el tema de la situación actual en la que ésta se encuentra. De igual forma se realizaron veinte sesiones extraordinarias, las cuales fueron convocadas por el Señor Alcalde, con el fin de tratar iniciativas de importancia económica y social para el municipio de Duitama. En las sesiones que se realizaron tanto de plenaria como de comisiones permanentes se destacó el trabajo de cada uno de los Honorables Concejales. De los cuarenta Proyectos de Acuerdo que se presentaron se aprobaron treinta y seis, los restantes unos fueron retirados y otros devueltos. Dichos Proyectos de Acuerdo están orientados a la parte de inversión social, beneficiando principalmente a las comunidades más vulnerables de los diferentes sectores de la ciudad de Duitama, a través de planes, programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo de Duitama 2016-2019.

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 del 94, la ley 151 y el Reglamento Interno de la Corporación, el Concejo Municipal en ejercicio de sus funciones citó a control político a todos los secretarios y gerentes de los diferentes institutos descentralizados, instituciones tales como: Gas Natural y Electrificadora. Las actividades más sobresalientes que se desarrollaron durante el año fueron las siguientes: El 19 de Marzo, en el receso de la sesión de la fecha, se festejó a los Honorables Concejales con motivo del día del hombre; igualmente en éste día el Sr. Jimmy Rojas, en el marco de la sesión de la fecha, hizo la presentación del proyecto: "Conectarse globalmente para crecer localmente", el 24 de Mayo en un receso de la sesión se celebró "El día del Concejal", fecha en la cual se hizo una imposición del escudo de Duitama, como símbolo de identidad y sentido de pertenencia por el municipio, el 25 de Mayo se realizó la socialización del Proyecto de Acuerdo No. 013 del 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Duitama para el periodo 2016-2019 "La Duitama que soñamos, para que la perla vuelva a brillar", el 29 de Julio se llevó a cabo el foro: "Prevención de los delitos que se cometen a través de las redes sociales; dicho evento fue presentado y liderado por un funcionario del Ministerio de las TIC, el 04 de Agosto se celebró el día del periodista dentro del marco de la sesión de la fecha, entregándoles a cada uno un distintivo según su disciplina periodística.

El 23 de Noviembre se realizó la socialización del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se fija el presupuesto de recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento del servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2017". Dicho proyecto fue presentado por el suscrito, quien fue el ponente del mismo. El 25 de Noviembre del año 2016 se realizó una sesión informal en la Ciudadela Industrial, con el fin de analizar y buscar soluciones a las diferentes problemáticas que presenta ésta

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

importante Institución. El 02 de Diciembre se llevó a cabo el acto protocolario de condecoración a las personalidades sobresalientes de la Ciudad de Duitama; para el cual cada uno de los Honorables Concejales presentó su candidato, seguidamente se estudiaron las respectivas hojas de vida y de esta manera se celebró dicho evento. Considera que éste es uno de los actos más importantes que tiene el Concejo Municipal en cada uno de los periodos legislativos.

Para la vigencia fiscal del 2016 el presupuesto total para el Concejo Municipal fue de setecientos veinte millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos (\$720.458.275), siendo aprobado por la Corporación mediante Acuerdo 035 del 2015, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Trescientos veintinueve millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta pesos (\$329.381.460) se apropiaron para el pago de honorarios de los Concejales, de los cuales se ejecutaron: Trescientos veintisiete millones trece mil quinientos cincuenta y ocho pesos (\$327.013.558), quedando un saldo a 31 de Diciembre de 2016 de dos millones trescientos sesenta y ocho mil ciento dos pesos (\$2.368.102). Dichos recursos quedaron por aquellos Concejales que no pudieron asistir a algunas sesiones. Aclara que dicho dinero no queda en el Concejo Municipal, sino que están dentro de las arcas del municipio.

En gastos de funcionamiento se tabuló la suma de: Trescientos noventa y un millones setenta y seis mil ochocientos quince pesos (\$391.076.815) de los cuales doscientos seis millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos pesos (\$206.437.700) se gastaron para el pago de nómina, seguridad social, parafiscales, cesantías y ARL de los funcionarios del Concejo Municipal. Dentro del presupuesto de gastos generales se hicieron los siguientes procesos de contratación para cumplir con el objeto misional de la Corporación: Se contrató las pólizas de vida para los 17 Honorables Concejales, la póliza de manejo del presupuesto del presidente y la secretaria General y el SOAT para la moto de la Corporación. Aduce que toda ésta información se encuentra en la Secretaría General del Concejo Municipal y que por lo tanto el ciudadano o Concejál que desee puede solicitar el respectivo informe.

Por otra parte, se hizo la contratación para el servicio de restaurante para el suministro de comidas y refrigerios para las sesiones del Concejo y demás reuniones y eventos de la Corporación realizadas durante el año 2016. Con el fin de dar a conocer las actividades e informes de gestión del Concejo Municipal, invitaciones a la comunidad a participar en las diferentes sesiones, se contrató con RCN la emisión de cuñas radiales para tal propósito. Se hizo la invitación pública para contratar el servicio de correo, con el fin de enviar correspondencia tanto interna como fuera de la ciudad de todos los documentos que solicitan mediante derechos de petición o de las entidades públicas de los diferentes niveles. Se contrató la dotación para la auxiliar de servicios generales, a la cual le corresponden por ley, tres al año.

Se hizo la invitación pública para contratar las medallas para condecorar a las diferentes personalidades sobresalientes de la Ciudad de Duitama. Se realizó el proceso de contratación para la compra de papelería, elementos de aseo e implementos de cafetería para el año respectivo. Se hizo la invitación pública para contratar la elaboración de la gaceta oficial de la Corporación año 2016, en donde está publicada la totalidad de los acuerdos aprobados durante el año 2016. Se realizó el proceso de invitación pública, con el fin de contar con un juego de sala para la oficina de la presidencia, toda vez que con los que se cuenta en éste momento la Corporación llevan más de 25 años de uso y otros más de 12 años y era necesario reemplazarlos.

A partir del año 2016 por disposición de la Contraloría, el Concejo Municipal debe llevar sus propias cuentas; razón por la cual la Corporación comenzó a llevar su contabilidad, por ende hubo la necesidad de contratar a un Contador público, toda vez que esto lo establece la norma. Por otra parte, se contrató a una profesional, con el fin de que realizara la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI; de este modo quedó culminado dicho trabajo, siendo éste un requisito que se tenía que cumplir. Se contrató un técnico en Talento Humano por el término de 11 meses para que hiciera la liquidación y la elaboración de las nóminas y seguridad social de los funcionarios. Se contrataron a dos personas para el apoyo de digitación de Actas de las sesiones de la Corporación. La funcionaria de servicios generales por prescripción médica no puede realizar algunas de las labores propias de su cargo, por lo tanto hubo la necesidad de contratar a una persona para que hiciera dichas funciones. Se contrató a un profesional para que llevara a cabo 3 capacitaciones a los Honorables Concejales.

En cumplimiento a la Ley y las disposiciones contempladas en el MECI, el Plan Anual de Capacitación y el deber de las entidades públicas para capacitar a los funcionarios, el Concejo Municipal contrató a dos profesionales para dictar capacitación a los empleados de la Corporación sobre las normas de Talento Humano, gestión de seguridad y salud en el trabajo, manejo de estrés y actitud positiva. Se contrató a un técnico para hacer el mantenimiento preventivo y correctivo a los computadores e impresoras de la Corporación e igualmente para el mantenimiento de los equipos de grabación, audios, micrófonos, teniendo en cuenta que algunos de ellos ya cumplieron su vida útil, esto se convierte en una tarea para el presidente de la Corporación del año 2017. Las Corporaciones Públicas deben contar con una página web para publicar los acuerdos e informes que solicitan las diferentes entidades públicas, por lo tanto se contrató a una persona experta para la actualización permanente de la página web del Concejo Municipal. Es deber de las entidades públicas cumplir durante cada vigencia fiscal con las disposiciones enmarcadas dentro del Modelo Estándar de Control Interno en el Plan de Bienestar Social para los funcionarios.

Se basaron en la Ley 909 del 2014 y demás disposiciones que rigen para los empleados pertenecientes a la Administración pública, por lo tanto se procedió a contratar el apoyo logístico para la organización de la jornada para el bienestar de los funcionarios junto con sus familias. Las UPS requerían de mantenimiento, debido a que se adquirieron hace varios años y a que se les daba un uso diario, por lo tanto se contrató a una persona para que hiciera la reparación de las mismas; igualmente para que hiciera el arreglo de las silleterías del auditorio, las cuales se encontraban en mal estado.

De conformidad a la Ley 80 de 1993 y las disposiciones de los diferentes órganos de control, todos los contratos que celebró el Concejo Municipal durante el año 2016 fueron publicados en el SECOP, Colombia Compra Eficiente. Igualmente toda la contratación fue reportada en la plataforma “SIA OBSERVA (De la Contraloría General de la Nación) y la rendición de cuentas electrónico en el portal de la Contraloría General de Boyacá, de conformidad a la reglamentación, exigencias, términos y disposiciones previstos por los entes de control.

De acuerdo al informe presentado por el contador, a 31 de Diciembre del 2016, el Concejo Municipal debe devolver por concepto de gastos de funcionamiento a la Secretaría de Hacienda la suma de un millón setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$1.072.458) por no haberlos ejecutado frente a los recursos que la Secretaría de Hacienda giró a la cuenta bancaria del Concejo Municipal. Del presupuesto asignado para los honorarios de los Concejales no se ejecutaron la suma de dos millones trescientos sesenta y ocho mil ciento dos pesos (\$2.368.102), debido a que durante la vigencia del año 2016 no pudieron asistir algunos Concejales a determinadas sesiones. Es de saberse que el Concejo Municipal es una Corporación pública y que por lo tanto no tiene ninguna reserva; de este modo aquellos ciudadanos que deseen se pueden acercar al Concejo para solicitar copias de los contratos, actos administrativos, etc. Comenta que aproximadamente él firmó 500 actos administrativos, de los cuales pueden sacar copia y hacer lo que estimen conveniente.

Expresa lo siguiente: *“Me parece muy delicado y de mala fe y de mal propósito de los Concejales que le entregaron una información falsa a un falso periodista para enlodar mi nombre para decir que el presidente estaba robando, para decir que el presidente había hecho malos funcionamientos”*. Aclara que durante su periodo de presidencia cumplió con la ley y con su función como Concejal; razón por la cual estará dispuesto a “poner la cara” y a ir a donde tenga que ir, con el fin de que su nombre quede en limpio. Es triste que en ésta Corporación se encuentren personas de “ese talante” y de “esa categoría”, pero es de saberse que cada uno da de lo que tiene, es decir que cuando alguien tiene odio, envidia, temor, eso mismo da. Señala que en la Corporación reposan los contratos, los términos de referencia, etc., toda vez que son documentos públicos.

El presidente, le recuerda a los Honorables Concejales que en este período se encuentran en control político; razón por la cual el e-mail de la secretaria se encuentra dispuesto para que cada uno de los Concejales formulen las respectivas preguntas que tengan a bien incluir en los cuestionarios que se envían a cada uno de los secretarios de despacho. Lo anterior es con el fin de hacer un control político más efectivo, por lo tanto se requiere de la participación de los mismos; de esta manera no se presentarán comentarios sobre que se están haciendo controles políticos simples o que están dando “baños de agua tibia”.

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Considera que habría sido conveniente que el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA, expresidente les hubiera hecho llegar con anticipación a los Honorables Concejales una copia del respectivo informe, con el fin de haberle podido hacer el correspondiente estudio y así mismo poderle formular las preguntas del caso, teniendo en cuenta que todo informe es susceptible a debate, máxime cuando se trata de dineros públicos. Al H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA le recae la responsabilidad administrativa por ser el expresidente, toda vez que tiene entendido que cuando él postuló su nombre para que fuera presidente, sabía de la responsabilidad que estaba asumiendo.

Aclara que el hecho de haber preguntado por algunas cosas que han estado pasando en la Corporación no significa que esté difamando del nombre del H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA. Lo anterior es una aclaración que hace por si el Honorable Concejal en mención se estaba refiriendo a él. Hay un tema con el cual no puede comulgar, con respecto a que hubo falta de planeación por el hecho de que a finales de Diciembre se hicieron unos contratos. Reitera que era necesario que les hubieran hecho llegar a los Concejales el informe presentado en el día de hoy, no solamente por tratar el tema financiero, sino también por hablar del tema de las ponencias; sin embargo, considera que habrá otra oportunidad para dar a conocer las inquietudes que se presentan al respecto.

El presidente, informa que en la Secretaría General del Concejo Municipal se encuentra la copia del informe rendido por parte del H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA, Expresidente, quien entregó el 31 de Diciembre del 2016. Las inquietudes que se presenten al respecto podrán ser formuladas por escrito, toda vez que es de saberse que entre compañeros no se pueden hacer controles políticos. De esta manera considera que éste tema no es objeto de debate.

El H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA: Manifiesta que ni en la ley, ni en la Constitución, ni en el reglamento interno se señala que se debe hacer control político a los Concejales, sino que simplemente establece que se debe entregar un informe, el cual puede ser a través del medio escrito o virtual, siempre y cuando se

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 15

haga según a lo establecido por la Ley. Expresa textualmente lo siguiente: “Yo no voy a entrar en ese juego que ustedes quieren meterme”. Repite que toda la documentación se encuentra en la Secretaría General de la Corporación, razón por la cual pueden solicitar la información que deseen.

El presidente, explica que ellos están en la obligación de publicar todos los actos contractuales, pero que debido a que el Concejo Municipal es una Corporación independiente de la Alcaldía Municipal, debe rendir periódicamente los informes de gestión a la Contraloría General de Boyacá, para que los regulen y los vigilen en materia de gestión fiscal.

El H.C. DAVID ORTEGA: Manifiesta su acuerdo con lo mencionado por parte del H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA, con respecto a que los demás Concejales no le pueden hacer control político. Con base a dicha intervención, le sugiere al presidente que haga una solicitud a las entidades correspondientes, para que se revisen los dos contratos que se trataron en el mes anterior. Uno de esos contratos es el de refrigerios, el cual fue por el valor de diez millones de pesos (\$10.000.000). Dentro de la propuesta económica presentada por la señora, quien también es contratista señaló que cada ración de almuerzo, desayuno, cena o refrigerio vale máximo cuatro mil pesos (\$4.000). Al dividir los diez millones de pesos (\$10.000.000) entre los cuatro mil pesos (\$4.000), da un valor de 2.500 raciones.

En el recinto del Honorable Concejo Municipal se llevaron a cabo 90 sesiones, por lo tanto al dividir las 2.500 raciones por las 90 sesiones da como resultado 27 refrigerios por cada sesión. Personalmente le da pena de que los secretarios hayan tenido que brindarles refrigerios en repetidas ocasiones. Tiene entendido de que en las sesiones del Plan de Desarrollo, fue la Secretaría General quien les otorgó los refrigerios. De esta manera manifiesta que personalmente nunca observó los 27 refrigerios que dan según el cálculo que se está haciendo; tampoco observó en el SECOP las actas parciales presentadas por la señora. En las condiciones del contrato se establece que se tienen que presentar las actas parciales para el pago de los refrigerios.

El segundo contrato está relacionado con la Jornada de Recreación; en este sentido expresa que él respeta y admira a todos los funcionarios del Concejo, pero que sin embargo, le causa un poco de “suspición” que dicho contrato se haya hecho con la misma contratante de los refrigerios y que ella haya sido la única persona que se haya tenido que presentar, por lo tanto no entiende cómo hicieron para que dicha señora se ganara el contrato. Según información recibida, esto se hizo con el restaurante de unos familiares de un(a) Concejales del municipio. Aclara que él no está acusando al presidente de nada, toda vez que esto se podría constituir en un delito, sino que simplemente está siendo cuidadoso, poniendo en conocimiento dicha situación, para que se informe a las entidades de control lo sucedido con los refrigerios.

El presidente, le dice al H.C. DAVID ORTEGA que él no le puede trasladar la responsabilidad de una presunción que manifiesta y que por lo tanto si él tiene conocimiento de un hecho irregular, entonces como ciudadano y funcionario público por elección tiene el deber legal de ponerlo en conocimiento de las autoridades tales como: La Contraloría, Procuraduría y Fiscalía. De esta manera le solicita que no le traslade a él dicha responsabilidad. Considera pertinente no entrar en detalles de dicho tema, toda vez que es triste que en grabación se hable de dichos aspectos. Indudablemente la propuesta la presentarán para ajustarla al presupuesto o quizá para poder ser escogidos, sin embargo, el presupuesto deberá distribuirse entre las sesiones que el Concejo Municipal tiene programadas de manera legal. Personalmente revisará minuciosamente el tema en cuestión, por lo tanto si llega a encontrar una situación anómala entonces la comunicará.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Le solicita a sus compañeros Concejales que tengan respeto e integridad entre ellos, teniendo en cuenta que no está bien hacer un ataque de agresión verbal cuando no se tiene el valor civil de confrontarlo con pruebas plenas. Expresa lo siguiente: “Reprochar más aún que se levanten del escenario...como se dice: ¡tiran la piedra y esconden la mano!”. Los Honorables Concejales deben cumplir con lo ordenado por la Constitución, la Ley y los reglamentos. Invita a sus compañeros Concejales que los cuestionamientos los hagan bajo hechos reales. Es importante que en primer lugar los Concejales aprendan sobre cuáles son las responsabilidades y deberes que ellos tienen como servidores públicos y así mismo conozcan las responsabilidades que les fijan la Ley 136, 617, 1551, y el Reglamento Interno del Concejo.

El presidente saliente presentó el respectivo informe, el cual tenía unas facultades discrecionales otorgadas por la ley, por lo tanto tiene una responsabilidad que se le debe respetar. El reglamento y la Ley le otorga unas responsabilidades y derechos a los presidentes, por lo tanto los demás Honorables Concejales deben respetar y cumplir. Tanto el Reglamento como la ley nunca han aprobado que los Concejales sean víctimas de un control político entre ellos mismos, por lo tanto si se llegara a dar lugar a esto, entonces tendría que ser aprobado por la Corporación por mayoría absoluta. Es lamentable que algunos “armen el desorden”, basándose en informaciones supuestas.

Expresa lo siguiente: “Como lo hizo el Concejales Hernel David Ortega hoy cuando estaba interviniendo el señor Alcalde, él como buen corresponsal periodístico suspicaz y que está de acorde a las tecnologías, pues nos quiere transmitir las sesiones en vivo, pero que transmita en esencia todo lo que el Alcalde dijo, porque ahí ya lo puso en tela de juicio ante la comunidad, que el Alcalde ya dio vía libre al parque del cementerio”. Aclara que el Alcalde manifestó que iba a socializar un gran proyecto para la ciudad de Duitama y que por lo tanto se reunirá con las comunidades y las autoridades respectivas para que den la viabilidad. Solicita que lo

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 15

anteriormente mencionado quede en grabación y espera que así mismo se dé a conocer a través de los medios de comunicación.

El presidente deja constancia plena por Mesa Directiva de que le iba a conceder la palabra al H.C. DAVID ORTEGA, quien se retiró del recinto, sin esperar que terminara la sesión. De esta manera le solicita a la señorita secretaria que haga nuevamente el llamado a lista, teniendo en cuenta las circunstancias presentadas, toda vez que en el momento no hay quórum para continuar.

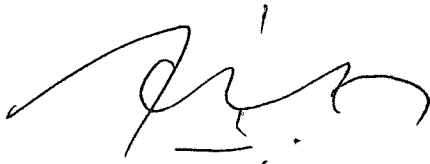
La señorita secretaria hace el llamado a lista, constatando la presencia de los siguientes Honorables Concejales: BUITRAGO RIVERA JOSÉ MAURICIO, CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, CELY PAVA JOSÉ ALFREDO, FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO, MÁRQUEZ AYALA JOSÉ AVELINO y ROJAS ALVARADO CARLOS FABIÁN.

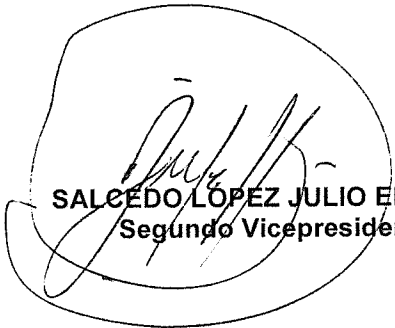
La señorita secretaria informa que en el momento se encuentran presentes en el recinto ocho (8) Honorables Concejales.

El presidente indica que en tales circunstancias no hay quórum para continuar, por lo tanto levanta la sesión, siendo las siete y cuarenta minutos de la noche (07:40 p.m.).

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.


WILLIAM FLECHAS GÓMEZ
Presidente


BUITRAGO RIVERA JOSÉ MAURICIO
Primer Vicepresidente


SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
Segundo Vicepresidente


LUZ MIREYA PUERTO LARA
Secretaria General

ACTA No. 004	FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA